



REF.: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA.

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0 - 2074

COPIAPO,

19 NOV. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública N° 1574 de 1971, Ley N° 18.575 de 1986, D.F.L N° 29/2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, Decreto N° 414 de 2007 del Mineduc, Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, Res. N° 015/125 de 26.06.2009 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Ord N° 1984 de 16/11/2009 la Jefa Departamento de Educación Municipal ha solicitado a esta Dirección Regional autorización para hacer traspaso de fondos desde los montos transferidos para el funcionamiento del Jardín Infantil Mi Pequeña Estrella a los montos para el funcionamiento del Jardín Desierto Florido, con la finalidad de comprar materiales necesarios para el funcionamiento.

2.- Que el instructivo de Transferencia de Fondos para el funcionamiento de Jardines Infantiles faculta a los Directores Regionales para autorizar estas solicitudes,

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** a la Ilustre Municipalidad de Caldera, a través de su órgano Departamento de Educación Municipal a realizar el traspaso de fondos de la cuenta destinada al Jardín infantil Mi Pequeña Estrella a la cuenta del Jardín Infantil Desierto Florido, ambos de administración municipal.

2° Ríndase por el organismo individualizado las partidas correspondientes a la imputación de la transferencia y los gastos realizados en conformidad al mencionado instructivo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



Margia Quezada Bracho
MARGIA QUEZADA BRACHO
Directora Regional de Atacama

MQB/MWB/jcz.

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional
- Subdirección de Cobertura
- Oficina de Partes